

SESIONES ORDINARIAS

2015

ORDEN DEL DÍA N° 2436

Impreso el día 8 de octubre de 2015

Término del artículo 113: 20 de octubre de 2015

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Entrega** del Premio Regino Maders, llevado a cabo todos los años en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Peralta y Zabalza**. (4.153-D.-2015.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Peralta y Zabalza por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara la VIII Edición de entrega del Premio Regino Maders a realizarse en el Centro Cultural Roberto Fontanarrosa en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, el día jueves 20 de agosto de 2015 a las 19 horas, en reconocimiento a la honestidad, el trabajo y el compromiso militante de ciudadanas y ciudadanos destacados en nuestro país; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la realización de la entrega del Premio Regino Maders que se lleva a cabo todos los años, en el Centro Cultural Roberto Fontanarrosa, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, en reconocimiento a la honestidad, el trabajo y el compromiso militante de ciudadanas y ciudadanos destacados de nuestro país.

Sala de la comisión, 22 de septiembre de 2015.

Nanci M. A. Parrilli. – Cornelia Schmidt-Liermann. – Liliana A. Mazure. – Walter M.

Santillán. – Mirta A. Pastoriza. – Norma A. Abdala de Matarazzo. – Sandra D. Castro. – Ricardo O. Cuccovillo. – Eduardo A. Fabiani. – Josefina V. González. – Juan C. I. Junio. – Juan F. Marcópulos. – Manuel I. Molina. – Graciela Navarro. – Julia A. Perié. – Eduardo Santín. – María I. Villar Molina.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Peralta y Zabalza por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara la VIII Edición de entrega del Premio Regino Maders a realizarse en el Centro Cultural Roberto Fontanarrosa en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, el día jueves 20 de agosto de 2015 a las 19 horas, en reconocimiento a la honestidad, el trabajo y el compromiso militante de ciudadanas y ciudadanos destacados en nuestro país. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que dicho premio se propone reconocer a aquellos ciudadanos y ciudadanas cuya labor en diversas áreas –social, política y artística– promueven con su hacer cotidiano la lucha por la defensa de los derechos humanos y el bienestar común. Asimismo, es de señalar, que son galardonados distintos periodistas, artistas de diversas expresiones de la cultura, religiosos, militantes de derechos humanos, gremiales y dirigentes políticos. Cabe resaltar que Regino Manuel Maders fue una persona de firmes ideales morales y democráticos que trasladó a cada una de las instancias en las que participó. En tal sentido, Regino encarna los valores y convicciones que este premio busca reconocer. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de la comisión, en el entendimiento que es necesario

mantener vivo el legado de Regino, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa, con modificaciones.

Nanci M. A. Parrilli.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la VIII Edición de entrega del Premio “Regino Maders” a realizarse en el Centro Cultural Roberto Fontanarrosa en la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, el día jueves 20 de agosto de 2015 a las 19 hs, en reconocimiento a la honestidad, el trabajo y el compromiso militante de ciudadanas y ciudadanos destacados de nuestro país.

Fabián F. Peralta. – Juan C. Zabalza.